



DECRETO N° 1.012 /

LAJA, 30 Marzo de 2012.-

VISTOS

- 1.- Programas Sociales año 2012.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de abril del 2012
- 3.- Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2012", entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional para el buen funcionamiento del Programa SENDA Previene en la comuna de Laja, que cumpla las funciones de Apoyo al Programa SENDA.

RESUELVO

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios de la Srta. Araceli Evangelina Troncoso Ponce, Rut N° [REDACTED] Trabajador Social, para realizar las labores de Apoyo al Programa SENDA Previene 2012 en la comuna de Laja.
- 2.- **CONTRÁTASE** los servicios de la Srta. Araceli Evangelina Troncoso Ponce, R.U.T N° [REDACTED], como Apoyo del Programa Senda Previene 2012, por un monto mensual de \$ 278.600 impuesto incluido, correspondientes a media jornada, pagados por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, por el período comprendido desde el 02 de Abril 2012 al 31 de Diciembre de 2012 o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas la suma señalada, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo del mes de correspondientes a la emisión de dicha boleta, informe que será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que se origina a la cuenta complementaria 114.05.17.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

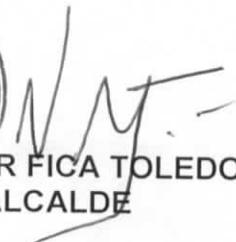



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 043-524600 Fax: 534233